104 Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas

4.104 Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas

El 17 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Voces Ciudadanas**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, (en adelante Unidad de Fiscalización) de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1; inciso b), del Reglamento de Fiscalización, (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y egresos que se reportan en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.104.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03654/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 de del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización, le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito número 004/2013, del 17 de mayo de 2013, la agrupación presentó la siguiente documentación:

- Formato 'IA-APN', Informe Anual.
- Formato 'IA-1-APN', Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.
- Formato 'IA-2-APN', Detalle de Ingresos por Financiamiento.
- Formato 'IA-3-APN', Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.
- 'IA-4-APN' Detalle de los gastos en Actividades Ordinarias Permanentes Formato y documentación soporte.
- Formato 'CF-RAS-APN', Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, en medio impreso y magnético.
- Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie del folio 123 al 138 acompañado de cotizaciones y contrato de comodato.

- Copia de la impresión del primer al cuarto trimestre de 2012 de publicaciones en página web e impresiones del primero y segundo semestre de 2012 de publicación en página.
- Balanza de Comprobación acumulada de enero a diciembre de 2012.
- Balanzas de Comprobación mensuales de enero a diciembre de 2012, en medio impreso y magnético.
- Inventario de bienes inmuebles de las sedes de los comités directivos estatales.
- Inventario de bienes inmuebles de las sedes de los comités directivos estatales.
- Inventario de bienes inmuebles de las sedes de los comités directivos estatales.
- Relación de bienes muebles del estado de Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- Convenio con la Asociación Mexicana de Empresarios, Profesionistas e Industriales, A.C., e invitación enviada por correo electrónico para firmar un convenio con la 'AMPEI'.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03654/13, del 22 de abril de 2013, nombró al L.C. Margarito Lara del Valle, como persona responsable para realizar la revisión del Informe Anual 2012. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo del mismo año (Anexo 1).

4.104.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en el Informe Anual **(Anexo 1)**, Ingresos por un monto de \$183,378.00, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Saldo Inicial		\$0.00	0.00
Financiamiento por los Asociados		183,378.00	100.00
Efectivo	0.00		
Especie	183,378.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros,		0.00	0.00
Fondos y Fideicomisos			
Total Ingresos		\$183,378.00	100.00

Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria de las cifras reportadas en el Informe Anual, mediante oficio UF-DA/7374/13, del 26 de agosto de 2013, (Anexo 3), recibido por la agrupación política el mismo día, se solicitó un conjunto de aclaraciones, así como la documentación relacionada con el rubro de ingresos.

En consecuencia, mediante escrito número 007/2013, del 26 de agosto de 2013, (Anexo 4), recibido por esta Unidad de Fiscalización el 27 del mismo mes y año, presentado por la agrupación proporcionó aclaraciones y documentación soporte, sin embargo, no presentó una nueva versión del Informe Anual, debido a que no modificó sus ingresos, los cuales demuestran las mismas cifras.

4.104.2.1 Saldo Inicial

Por este concepto la agrupación no reflejo saldos en el Informe Anual.

4.104.2.2 Financiamiento por los Asociados.

Por este concepto, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de\$183,378.00, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
En efectivo	\$0.00
En Especie	183,378.00
TOTAL	\$183,378.00

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$183,378.00, que representa el 100% reportado en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a balanzas de comprobación y auxiliares contables, pólizas contables recibos "RAS-APN", contratos de comodato y cotizaciones, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia, por tal motivo, no se realizó observación alguna al respecto.

4.104.2.3 Financiamiento de Simpatizantes

La agrupación no reportó en el Informe Anual ingresos por este concepto.

4.104.2.4 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó en el Informe Anual ingresos por este concepto.

4.104.2.5 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.

La agrupación no reportó en el Informe Anual ingresos por este concepto.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De acuerdo con las atribuciones con que cuenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y con el propósito de que la autoridad electoral realice su función fiscalizadora que tiene encomendada, y con aras de generar certeza, objetividad y transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 117, párrafos tercero, fracción IX, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de poder constatar las operaciones realizadas por la Agrupación Política Nacional con las entidades del sector financiero durante el ejercicio 2012; se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la información y documentación relativa a las cuentas bancarias abiertas a nivel nacional, a nombre de la Agrupación Política Nacional, así como los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas y una relación de las cuentas vigentes.

Dicho procedimiento se lleva a cabo con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que pudieran estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados durante el ejercicio 2012; corroborar que durante este periodo no se hubiesen realizado gastos que no estuvieran reportados en el Informe Anual presentado ante esta Unidad de Fiscalización y así garantizar la plena procedencia lícita de los recursos. El oficio de solicitud emitido, se detalla a continuación:

OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
NÚMERO FECHA		
UF-DA/5968/13	04-junio-2013	

Al respecto, mediante oficio número 220-1/2100029/2013 del 24 de julio de 2013, recibido en la Unidad de Fiscalización el 26 del mismo mes y año; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la "impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata"; mediante el cual la autoridad electoral constató que la Agrupación Política Nacional no tiene cuentas bancarias abiertas a nivel nacional que pudiesen haber sido utilizadas durante el ejercicio 2012 para recibir financiamiento o realizar gastos que no estuvieran reportados en su Informe Anual; confirmándose así, lo reportado por la Agrupación Política Nacional; por lo tanto, no hubo observaciones que verter al respecto.

4.104.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (Anexo 2), egresos por un monto de \$183,378.00, integrados de la siguiente manera:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$183,378.00	100.00
B)	Gastos por Actividades		0.00	0.00
	Educación y Capacitación Política	0.00		
	Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
	Tareas Editoriales	0.00		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
Tota	al de Egresos		\$183,378.00	100.00

Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria de las cifras reportadas en el Informe Anual, mediante oficio UF-DA/7374/13, del 26 de agosto de 2013, (Anexo 3), recibido por la agrupación política el mismo día, se solicitó un conjunto de aclaraciones, así como la documentación relacionada con el rubro de egresos.

En consecuencia, mediante escrito número 007/2013, del 26 de agosto de 2013, (Anexo 4), recibido por esta Unidad de Fiscalización el 27 del mismo mes y año, presentado por la agrupación proporcionó aclaraciones y documentación soporte, sin embargo, no presentó una nueva versión del Informe Anual, debido a que no modificó sus egresos, los cuales demuestran las mismas cifras.

4.104.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual (Anexo 2), un monto por \$183,378.00 integrado como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$183,378.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$183,378.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a balanzas de comprobación, auxiliares contables, recibos "RAS-APN" "Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes" en Especie, por concepto de uso o goce temporal de bienes muebles (mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo) e inmuebles (oficinas), donación de boletines trimestrales y semestrales y su publicación en la página web

<u>www.vocesciudadanasapn.org</u>, trípticos, contratos de comodato, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, por tal motivo, no se realizaron observaciones al respecto.

4.104.3.1.1 Servicios Personales

La agrupación no reportó en el Informe Anual egresos por este concepto; sin embargo, se determinó lo que a continuación se detalla:

♦ Órganos Directivos de la Agrupación

La Agrupación Política manifestó en su escrito no. 005/2013 de fecha 16 de agosto de 2013 (Anexo 3), lo que a la letra se transcribe:

"...todos los cargos de los órganos de dirección son de carácter HONORIFICO, ES DECIR NO COBRAMOS SUELDO POR DESEMPEÑARLO..."

Por lo tanto, de conformidad con lo antes manifestado, la agrupación no remuneró al personal que integró los Órganos Directivos en el ejercicio 2012, razón por la cual, no se realizó observación alguna.

4.104.3.1.2 Materiales y Suministros

La agrupación no reportó en el Informe Anual egresos por este concepto.

4.104.3.1.3 Servicios Generales

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual (Anexo 2), un monto por \$183,378.00 integrado como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	183,378.00

4.104.3.1.4 Gastos Financieros

La agrupación no reportó en el Informe Anual egresos por este concepto.

4.104.3.1.5 Otros Gastos

La agrupación no reportó en el Informe Anual egresos por este concepto.

4.104.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Aun cuando la agrupación no reporto saldo alguno en su Informe Anual, si realizó actividades, las cuales fueron registradas contablemente en el rubro de "Servicios Generales".

Verificación Documental

Se entregó documentación soporte por donaciones de boletines trimestrales y semestrales y su publicación en la página web, trípticos, contratos de comodato, contrato de donación, por tal motivo, no se realizó observación al respecto.

4.104.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación no reportó en el Informe Anual egresos por este concepto.

4.104.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política.

La agrupación no reportó en el Informe Anual egresos por este concepto.

4.104.3.2.3 Tareas Editoriales.

La agrupación no reportó en el Informe Anual egresos por este concepto.

4.104.3.3.3 Aportaciones a Campañas Electorales.

La agrupación no reportó en el Informe Anual egresos por este concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

 La Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

- 2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$183,378.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara, consiste en recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie por concepto de uso o goce temporal de bienes muebles (mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo) e inmuebles (oficinas), donación de boletines trimestrales y semestrales y su publicación en la página web www.vocesciudadanasapn.org., trípticos, contratos de comodato, contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.
- 3. La agrupación no reportó saldo al 31 de diciembre de 2012, en la cuenta de "Bancos", por lo tanto, el Saldo Inicial para el ejercicio 2013 será cero (\$0.00).

Controles de Folios

4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, Formato "CF-RAS-APN", se determinó que utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, los folios utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	200	120	2	0	16	62

Egresos

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$183,378.00 equivalente al 100%, constatándose que la documentación que lo ampara, consiste en, recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie por concepto de uso o goce temporal de bienes muebles (mobiliario) e inmuebles (oficinas), donación de libros, contratos de comodato, contrato de donación y comprobantes de pago por servicios (teléfono e internet), cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. 6. La agrupación no reporto saldo en su Informe Anual, en el apartado de "Gastos en actividades específicas", sin embargo si realizó actividades, las cuales fueron registradas contablemente en el rubro de "Servicios Generales".

Saldos Finales

- 7. La agrupación reportó en el rubro de Activo un importe de \$0.00 y en el rubro de Pasivo la cantidad de \$0.00, por lo que la diferencia es por un monto de \$0.00
- 8. La Agrupación, al reportar en su Informe Anual Ingresos por \$183,378.00 y Egresos por \$183,378.00, su Saldo Final del ejercicio 2012, asciende a cero (\$0.00).

Anexo 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "VOCES CIUDADANAS"	
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:40 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tialpan, C.P. 14300, el(la) C. José Arturo Esquivel Soto, persona autorizada por la agrupación política nacional Voces Ciudadanas para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave de elector así como la L.C. Margarito Lara del Valle auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector constar lo siguiente:	
Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03654/13, del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Voces Ciudadanas, que junto con el Informe Anual debia anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito No. 004/2013, del 16 de mayo de dos mil trece y recibido el 17 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en: Formatos "IA-APN" Informe anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes; formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, en medio impreso y magnético; recibos de	

Folio 1 de 3

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie del folio 123 al 138 acompañado de cotizaciones y contrato de comodato, copia de la impresión del primero al cuarto trimestre de 2012 de publicaciones en página web e impresiones del primero y segundo semestre de 2012 de publicación en página web; balanza de comprobación acumulada de enero a diciembre de 2012 y balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2012, en medio impreso y magnético: inventario de bienes inmuebles de las sedes de los comités directivos estatales, relación de bienes muebles del estado de Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Puebla y Tlaxcala; convenio con la Asociación Mexicana de Empresarios, Profesionistas e Industriales, A.C., e invitación enviada por correo electrónico para firmar un convenio con la "AMEPI". Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta dias, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----En uso de la palabra la L.C. Margarito Lara del Valle persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.----Leida que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:50 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos

Folio 2 de 3

tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación

política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL VOCES CIUDADANAS PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN

C. JOSÉ ARTURO-ESQUIVEL SOTO

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN

L.C. MARGARITO LARA DEL VALLE

Folio 3 de 3





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARMADOS POLÍTICOS (L. C. C.) H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL VOCES CIUDADANAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE Enero a Diciembre de 2012 (1)

		INGRESOS		
			MONTO (\$)	
	Saldo inicial		0-	(2) 1
2.	Financiamiento por los Asociados*			(3)
	Efectivo	-0-		
	Especie	183,378.00		
3.	Financiamiento de Simpatizantes*		- 0 -	(4)
	Efectivo .	-0-		
	Especie	-0-		
	Autofinanciamiento*		-0-	(5)
i.	Financiamiento por rendimientos financiamientos	ieros, fondos y fideicomisos*	+0-	(6)
0	TAL		183,378.00	(7)
	* Anexar en el formato correspondiente	, la información detallada por e	stos conceptos.	

	II EGRESOS		
		MONTO	(S)
A) Gastos de Actividades Originarias			
Permanentes**		183,378.00	(8)
B) Gastos por Actividades**		0.00	(9)
Educación y Capacitación política	-0-		
Investigación Socioeconómica y política	-0-		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	-0-	* () () () () () () () () () (
C) Aportaciones a campañas electorales		-0-	(10)
TOTAL		183,378.00	(11)
**Anexar detalle de estos egresos			
	III. RESUMEN		
INGRESOS \$_183.378.00 (12)	ř.		
EGRESOS	\$ 183,378.00 (13)	
SALDO	\$_	-0- 1	(14)***
*** Anexar detalle de la integración del saldo fir	227		

COTEUNO IS BAGNIZA IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS

6

13



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7374/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas.

México, D.F., a 26 de agosto de 2013.

C.JOSÉ ARTURO ESQUIVEL SOTO
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL "VOCES CIUDADANAS"
PASEO DE LOS DIOSES AZTECAS
EDIF. 7 LOCAL 4, COL. UNIDAD PILOTO
CULHUACÁN INF. C.P. 04480
DEL. COYOACÁN D.F.
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso 1) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas presentó su Informe Anual correspondiente al elercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y I) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b),339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual v Anexos

Revisión de Gabinete

Informe Anual

Al verificar los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-4-APN" Detalle de los Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que su agrupación no se apegó a los formatos establecidos en el Reglamento de Fiscalización. A continuación se detallan los casos en comento:

LFFYC/SBL/BCA/AZB



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7374/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas.

Formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes presentado por la Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas correspondiente al ejercicio de 2012		Formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividade Ordinarias Permanentes señalado en el Reglamento de Fiscalización.			
CONCEPTO	PARCIAL(*)	MONTO (\$)	CONCEPTO	PARCIAL(*)	MONTO (S)
SERVICIOS PERSONALES (*)			SERVICIOS PERSONALES (*)		
MATERIALES Y SUMINISTROS(*)			MATERIALES Y SUMINISTROS(*)		
SERVICIOS GENERALES (*)			SERVICIOS GENERALES (*)		
GASTOS FINANCIEROS			GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO (*)					
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO (*) (**)					
OTROS (*)					
TOTAL					

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- El formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes, de forma impresa y en medio magnético, debidamente requisitado, conforme al formato establecido en el Reglamento de Fiscalización.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Actividades Específicas

De la revisión a la documentación proporcionada por su agrupación consistente en: muestras correspondientes a los Boletines de publicación Trimestral de Divulgación y Semestral de Carácter Teórico del ejercicio 2012; se observó que omitió realizar el registro contable correspondiente a las aportaciones o gastos generados por dicha actividad. A continuación se detallan los casos en comento:

LFFYCISBLIBBOAIAZE



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7374/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas.

BOLETIN	PERIODO DE PUBLICACIÓN
Voces Ciudadanas Agrupación Política Nacional Por la Seguridad y la Democracia	Primer Trimestre de 2012 Enero-Febrero-Marzo
Voces Ciudadanas Agrupación Política Nacional Por la Seguridad y la Democracia	Segundo Trimestre de 2012 Abril-Mayo-Junio
Voces Ciudadanas Agrupación Política Nacional Por la Seguridad y la Democracia	Tercer Trimestre de 2012 Julio-Agosto-Septiembre
Voces Ciudadanas Agrupación Política Nacional Por la Seguridad y la Democracia	Cuarto Trimestre de 2012 Octubre-Noviembre-Diciembre
Voces Ciudadanas Agrupación Política Nacional Por la Seguridad y la Democracia	Primer Semestre Enero – Junio 2012
Voces Ciudadanas Agrupación Política Nacional Por la Seguridad y la Democracia	Segundo Semestre Julio - Diciembre 2012

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique cómo fueron pagadas las publicaciones y de dónde se obtuvo el ingreso para el diseño y la elaboración del material de los Boletines detallados en el cuadro anterior.
- Los registros contables de los ingresos y gastos realizados.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, donde se refleje los registros correspondientes.
- En caso de que se trate de una aportación en especie, se le solicita lo siguiente:
 - Los formatos "RAF-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo o, en su caso, los formatos "RAS-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie debidamente requisitados.
 - La documentación soporte que acredite el criterio de valuación utilizado y el contrato que ampare las aportaciones en especie.
 - El formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo o, en su caso, el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, de forma impresa y en medio magnético.
- . En caso de que se trate de un gasto directo, se le solicita lo siguiente:
 - Las pólizas con su respectivo soporte documental (comprobantes) en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.

SEFFYCI PBUBGAIAZE



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7374/13

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas.

- En su caso, copia de los cheques de los gastos que hubiesen rebasado 100 días de salario minimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6 233 00.
- Los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes con el desglose por cada concepto, de forma impresa y en medio magnético.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, numeral 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 23, 27, 65, 80, 81, 82, 100, 149 numeral 1, 153, 154, 270 numeral 1) inciso a), 237 numeral 1 inciso a), b) y f), 265, 270 numeral 1 inciso a), 272, 312 numeral 1, incisos e), g), h), i) y 339 y 346 numeral 1 inciso d) del Reglamento para la Fiscalización.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tialpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITA

Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral. - Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Audtoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-

LFFYOFSBLBBNAZB



VOCES CIUDADANAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL POR LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA

México, DF; 27 DE Agosto del 2013 Oficio No. 007/2013 ASUNTO: Aclaraciones y Rectificaciones al Informe Anual 2012

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL IFE PRESENTE.

Distinguido Director General:

En respuesta al Oficio Num UF-DA/7374/13 de fecha 26 de Agosto del 2013, en donde se nos solicita:

1.- El formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes, de forma impresa y en medio magnético, debidamente requisitado, conforme al formato establecido en el Reglamente de Fiscalización.

RESPUESTA: Le adjuntamos dicho formato impreso y en medio magnético, como lo solicitan.

2.- Sobre lo boletines trimestrales y semestrales de la agrupación hacemos la siguiente:

ACLARACIÓN: Los boletines son elaborados y diseñados, por compañeros miembros de la APN, y no cobran nada por ello, y su publicación es electrónica en la página WEB de nuestra propia agrupación www.vocesciudadanasapn.org y no fisica, por lo tanto no repercute en los otros rubros de: pólizas, valuaciones, formatos RAS, ni balanza de comprobación ni en ningún otro. En ejercicios de los años años 2008, 2009 y 2010, si publicamos fisicamente las gacetas y si se presentamos en su momento todas las documentaciones comprobatorias que se requieren en el reglamento, en los años de 2011, y 2012, la publicación fue electrónica, porque no tenemos recursos para hacerlo en papel, pero si cumplimos con la obligación de las publicaciones trimestrales y semestrales que marca el COFIPE.

Sin más por el momento, nos es grato expresarle nuestra atenta consideración

ATENTAMENTE POR LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA

JOSE ARTURO ESQUIDEL SOTO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DEL CEN

c.c.p. Archivo Voces Ciudadanas